



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00025353- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública N° 23/2024: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA";

Lo informado en el orden 83 por la Secretaría de Gestión Institucional, y en el orden 86 lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-75976-E-UNC-DGAJ#SG.

Que se encuadra conforme la Ley de Obras Públicas N°13.064 y de lo establecido por Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 100/2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 23/2024: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA", y adjudicar la misma a la firma Ingeniería SRL E Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo SRL. UTE (cuit: 30-62599007-2), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$395.000.000,00.- (Pesos trescientos noventa y cinco millones), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

